



MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1 DE MELILLA

728.- NOTIFICACIÓN A D. MOHAMED ZADIOK, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 25/2014.

N.I.G.: 52001 44 4 2014 0102145

SSS SEGURIDAD SOCIAL 0000025/2014

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL

DEMANDANTES D/D.ª: HAMMOU TAHIRI

ABOGADO/A: ENRIQUE DÍEZ ARCAS

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO

EDICTO

D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 25/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.ª HAMMOU TAHIRI contra MOHAMED ZADIOK, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:

En MELILLA, a veinte de marzo de dos mil quince.

Se ha presentado escrito por HAMMOU TAHIRI en fecha 18.11.14, solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra MOHAMED ZADIOK, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, señalándose para los mismos para la **audiencia del día 18/6/2015 a las 11:30 horas para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 7.ª.**

Hágase entrega a la demandada **MOHAMED ZADIOK**, contra la que se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiéndolo a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJRS.

INTERROGATORIO DE PARTE DE MOHAMED ZADIOK: Se accede a lo solicitado, siendo citado por medio de Edictos a través del BOME de Melilla.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MOHAMED ZADIOK, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.